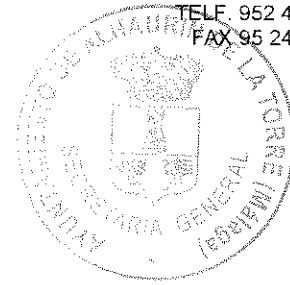


AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELE. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36



DOÑA M^a. AUXILIADORA GOMEZ SANZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE. (MALAGA).

CERTIFICO: Que según resulta del acta de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, celebrada el día siete de septiembre de dos mil quince, aún no sometida a aprobación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

III.- ECONOMÍA Y HACIENDA, ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PLAN ESTRATÉGICO

“PUNTO N^o 12.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE POR SUSTITUCIÓN PARA LA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, ASÍ COMO APROBACIÓN DEL GASTO.EXPTE-CTR-014/15. Vista la propuesta del Alcalde por Sustitución de fecha 01/09/2015.que se transcribe a continuación, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad de los asistentes, prestarle aprobación:

“PROPUESTA

Que presenta el Alcalde por Sustitución ante la Junta de Gobierno Local sobre la base de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Consta expediente de contratación que tiene por objeto el suministro mediante arrendamiento de equipos multifunción y de impresión, el cual consta de la documentación exigida por el artículo 109 del RDLeg. 3/2011 por el que se aprueba el TRLCSP.

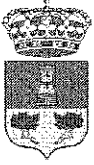
Considerando necesaria la apertura del procedimiento de adjudicación de la citada licitación, mediante la presente

SOLICITO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

Que se apruebe el expediente de contratación arriba indicado así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas, informes y demás documentos que lo integran.

Que se inicie la adjudicación por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Que se apruebe el gasto por importe de 392.000 euros (IVA incluido).



PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

En Alhaurín de la Torre, 1 de septiembre de 2015. EL ALCALDE POR SUSTITUCIÓN Fdo. Gerardo Velasco Rodríguez.”

Y para que conste y a reserva de los términos en que resulte de la aprobación de dicha acta, según preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde-Presidente, en Alhaurín de la Torre a siete de Septiembre de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Mª. Auxiliadora Gómez Sanz